



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0589**

NEUQUÉN, **14 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 5653-M/13 de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 131/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social, solicita el pago de la Facturas tipo C n° 0001-00000009 por \$ 1.467.- de Servicios Generales MARIANO MORALES, n° 0001-00000009 por \$ 1.467.- de Servicios Generales BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL, n° 0001-00000009 por \$ 1.467.- de Servicios Generales ARIAS AMERICO ALEX y n° 0001-00000009 por \$ 1.467.- de Servicios Generales ARIAS BORIS NELSON, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes en distintos Centros Integrales en el período comprendido entre el 15 de junio y 4 de julio del corriente año;

Que mediante Compra Directa n° 1413/12 se tramitaron las contrataciones para el servicio de mantenimiento de espacios verdes, finalizando el 14 de junio de 2013, gestionándose la renovación mediante Compra Directa n° 688/2013 a partir del día 5 de Julio de 2013;

Que quedaron fuera de toda Orden de Compra, los días trabajados en el período comprendido entre el 15 de junio y 4 de julio/2013;

Que a fs. 2, 4, 6 y 8 obran las correspondientes Certificaciones de Servicios, por parte del Subsecretario de Desarrollo Social, contando con la aprobación de la Secretaria del Área;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que por Pase n° 809/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 5441 (fs. 12);

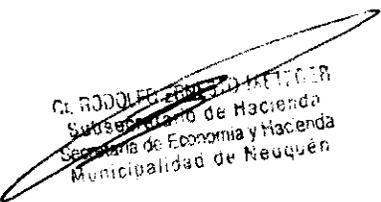
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Fonfach - Artaza


Ct. RODOLFO ERNESTO JAEGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000009 por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.467.-) a **MARIANO MORALES**, n° 0001-00000009 por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.467.-) a **BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL**, n° 0001-00000009 por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.467.-) a **ARIAS AMERICO ALEX** y n° 0001-00000009 por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.467.-) a **ARIAS BORIS NELSON**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Fonfach - Artaza


ERNESTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1939
Fecha 23 / 08 / 2013

0589 III